

Ciudad de México a 09 de abril de 2026

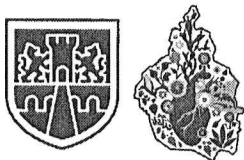
**ANEXO TÉCNICO**

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR, POLICÍA DE PROXIMIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN LO SUCESIVO LA "PACDMX", A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES EN SU CARÁCTER DE ÁREA REQUERENTE Y "ADMINISTRADOR", EMITE EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA".

Para la "PACDMX" es fundamental mantener las instalaciones limpias y desinfectadas para que el personal realice sus actividades en un ambiente seguro y saludable, reduciendo el riesgo de propagación de enfermedades y protegiendo el bienestar de los trabajadores. Además, un entorno limpio y ordenado contribuye a mantener la buena imagen de la institución ante la comunidad y refleja un compromiso con la higiene y el cuidado de sus instalaciones. Por lo tanto, adquirir material de limpieza es una medida preventiva y necesaria para garantizar un ambiente de trabajo óptimo y seguro para todos los involucrados.

**I. BIENES**

NO.	CABMSCDMX	Descripción	Especificación	Unidad de medida	Precio Unitario
1	2161000002	Atomizador	Atomizador manual de compresión masiva, botella de plástico rígido reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado, con rociador ajustable, resistente a químicos, capacidad de 1 litro.	Pieza	\$
2	2161000004	Blanqueador	Blanqueador líquido en cubeta de 20 litros reciclable o reusable, elaborado a base de ingredientes naturales, biodegradable, no tóxico. Deberá estar correctamente etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	Pieza	\$
3	2161000006	Bomba destapar baños	Bomba para destapar baños de uso rudo, con mango de madera de aproximadamente 40 cms y base de hule natural.	Pieza	\$
4	2161000010	Cinta teflón	Cinta teflón de politetrafluoroetileno para sellado hermético de 3/4".	Pieza	\$
5	2161000020	Cubeta	Cubeta básica de plástico resistente reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado, reforzada con asa metálica, capacidad de 10 litros.	Pieza	\$
6	2161000028	Destapacaños (Líquido)	Destapacaños líquido en envase de 1 litro, a base de hidróxido de sodio, hidróxido de amonio, silicatos, tenso activos y álcalis. Deberá estar correctamente etiquetado según	Litro	\$



# GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

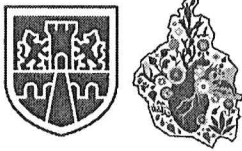
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SERVICIOS DE APOYO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES

NO.	CABMSCDMX	Descripción	Especificación	Unidad de medida	Precio Unitario
			la NOM-189-SSA1/SCFI-2018 y la NOM-018-STPS-2015.		
7	2161000030	Detergentes	Detergente en polvo multiusos de 1 kilogramo, a base de ingredientes naturales, neutros y biodegradables, y que cuente con el sello de Ecocert, en cumplimiento a la NMX-Q-901-CNCP-2016.	Kilogramo	\$
8	2161000036	Escoba	Escoba tipo cepillo de fibras de vinilo con mango de madera, de material reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado.	Pieza	\$
9	2161000038	Escobeta, escobillón y cepillo	Cepillo para WC con base, mango largo y cerdas de plástico y fibra de polietileno, de material reciclado o con cierto porcentaje reciclado.	Pieza	\$
10	2161000044	Estropajo	Estropajo para limpieza de uso rudo, fabricado de nylon, fibras sintéticas o lufa de origen natural, color indistinto.	Pieza	\$
11	2161000050	Fibra	Fibra verde grande, de uso rudo, biodegradable o elaborada con compuestos naturales, resistente a los limpiadores y detergentes comerciales.	Pieza	\$
12	2161000050	Fibra	Fibra metálica redonda de acero inoxidable, para uso rudo.	Pieza	\$
13	2161000052	Franela	Franela de algodón orgánico con costuras para mayor durabilidad, color indistinto. (Rollo de 50 cm x 25 mts)	Rollo	\$
14	2161000054	Jabón (Líquido, Pasta)	Jabón líquido biodegradable, tipo industrial, no tóxico, en cubeta de 20 litros reciclable o reusable.	Pieza	\$
15	2161000054	Jabón (Líquido, Pasta)	Jabón líquido biodegradable, tipo industrial, libre de fosfatos, no tóxico, en envase de 525 ml reciclable o reusable.	Pieza	\$
16	2161000058	Jalador de agua	Jalador para pisos con bastón de madera, base de hule y aluminio.	Pieza	\$
17	2161000062	Jergas	Jerga gruesa multiusos ribeteada por ambos lados color indistinto. (Rollo de 60 cm x 25 m)	Rollo	\$
18	2161000074	Mechudo	Mechudo de pabilos de algodón, de uso rudo, con bastón de madera. (Jumbo mop)	Pieza	\$



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

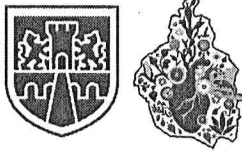
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SERVICIOS DE APOYO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES

NO.	CABMSCDMX	Descripción	Especificación	Unidad de medida	Precio Unitario
19	2161000090	Recogedor	Recogedor para basura, con mango de plástico reciclado, base de plástico reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado.	Pieza	\$
20	2161000094	Toallas desechables	Toallas desechables para manos interdoblabadas de papel gofrado biodegradable, o en su defecto de papel kraft 100% reciclado, sin colorantes, sin perfumes, producto nacional. (Caja con 20 paquetes de 100 toallas)	Caja	\$
21	2161000102	Papel higiénico y facial	Papel higiénico jumbo, bobina de 500 metros x 9 cm, elaborado con un mínimo de 20% fibras recicladas o biodegradable, sin colorantes ni perfumes, sin blanqueadores. (caja de 6 rollos)	Caja	\$
22	2161000104	Tapete para mingitorio	Tapete para mingitorio anti salpicaduras, hecho a base de PVC con algún porcentaje de material reciclado.	Pieza	\$
23	2161000110	Vara perilla	Escoba de vara perilla, con óptima resistencia y flexibilidad, altura de 1.10 a 1.30 metros, para uso rudo. Proveniente de productores sustentables con autorización de conformidad con lo establecido en la NOM-005-SEMARNAT-1997.	Pieza	\$
24	2161000118	Líquido limpia vidrios	Líquido para limpieza de vidrios, cristales y espejos, con ingredientes biodegradables, agua, isopropanol, detergente, en envase de 640 ml reciclable o reusable. Etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	Pieza	\$
25	2161000122	Bolsa para basura	Bolsa jumbo para basura fabricada de PEBD o PEAD, contenido mínimo de 50% de material reciclado postconsumo, 100% reciclable, para residuos inorgánicos, color negro, medidas 83.1 cm x 1.06 mts. x 25,4 cm. deberá contener la leyenda y el logo de compostable, la norma de los criterios bajo los que se elabora, número de registro otorgado por sedema y la leyenda depositese con la fracción orgánica. (caja con 90 piezas)	Caja	\$
26	2161000124	Guante de hule látex	Guantes de hule domésticos multiusos de uso rudo, resistentes a químicos y detergentes, color indistinto, con palma antiderrapante, del número 8.	Par	\$



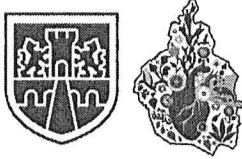
**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SERVICIOS DE APOYO  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES

NO.	CABMSCDMX	Descripción	Especificación	Unidad de medida	Precio Unitario
27	2161000130	Bota de hule	Bota de hule de uso rudo, corte y suelas de policloruro de vinilo (PVC), forros textiles, suelas antiderrapantes, color indistinto, tallas 25, 26, 27, 28 y 29.	Par	\$
28	2161000132	Mop	Mop de microfibra de 60 cm, con mango de madera y base de acero inoxidable.	Pieza	\$
29	2161000154	Aceite rojo para limpiar muebles	Aceite para limpieza de muebles, protege la madera, elimina polvo y manchas, elaborado a base de ingredientes naturales, biodegradable en envase de 500 ml reciclable o reusable para el mismo fin. Deberá estar correctamente etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	Pieza	\$
30	2161000168	Limpiador multiusos desinfectante	Limpiador líquido multiusos desinfectante, a base de cloro y/o aromatizante, biodegradable, orgánico, en bidón de 20 litros reciclable o reusable. Deberá estar correctamente etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	Pieza	\$
31	2161000172	Dispensador de gel antibacterial	Dispensador para gel antibacterial o jabón líquido para instalación en pared, manual, rellenable, de plástico duradero.	Pieza	\$
32	2161000166	Líquido limpiador para pisos	Limpiador para pisos diluible, con fragancia intensa, fórmula antibacterial, no tóxico, en envase de 1 litro reciclable o reusable para el mismo fin, con aroma a brisa primavera y lavanda	Litro	\$
33	2161000128	Jícara de plástico	Jícara de plástico elaborado de plástico con algún porcentaje de material reciclado, con una capacidad aproximada de 1 litro, color indistinto.	Pieza	\$
34	2161000026	Desodorante	Desodorante ambiental de aroma indistinto, elimina malos olores, en presentación de aerosol, elaborado a base de ingredientes naturales, biodegradables no tóxicos, producto nacional.	Pieza	\$
35	2161000026	Desodorante	Pastilla desodorante tipo media luna, aroma indistinto, elaborado a base de ingredientes naturales, biodegradables, no tóxicos, amigable con el ambiente, producto nacional.	Pieza	\$
36	2161000048	Felpa	Paño de microfibra de 40 x 40 cms, con costuras para mayor durabilidad, suave, no raya superficies, color indistinto.	Pieza	\$





# GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SERVICIOS DE APOYO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES

### II. LUGAR DE ENTREGA:

Lugar	Horarios y días	Condiciones
En el edificio donde se ubica el Almacén General de la Policía Auxiliar, sito en avenida Ricardo Flores Magón número 264, Colonia Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06350.	De lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas	La entrega tendrá que hacerse en presencia del "ADMINISTRADOR".

### III. CALIDAD DE LOS BIENES:

Los bienes deberán ser de primera calidad cumpliendo con lo establecido en el numeral I del presente anexo y en caso de defectos o vicios ocultos, procederá la reposición de bienes conforme a lo establecido en el numeral VI del mismo documento.

### IV. CADUCIDAD DE LOS BIENES:

La caducidad de los bienes deberá ser de al menos 6 meses a partir de la fecha de entrega

### V. PENA CONVENCIONAL:

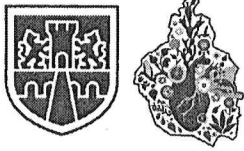
Se aplicarán penas convencionales por día natural por la no entrega o entrega con retraso de los bienes, o por deficiencia o mala calidad de los mismos, por causas imputables al proveedor, será del 2% (dos por ciento), durante el tiempo que sea necesario sin rebasar el 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato.

### VI. DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y REPOSICIÓN:

El proveedor será responsable de los daños y perjuicios que se causen a la "PACDMX" por defectos o vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los bienes; así como, cualquier otra responsabilidad en que incurra en términos del presente documento.

El "ADMINISTRADOR" notificará al proveedor de los defectos, vicios ocultos, deficiencia en la calidad de los bienes y demás características que se estipulen y/o especifiquen y deberá sustituirlos conforme a lo solicitado por el "ADMINISTRADOR", en los tiempos especificados.

Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de penas convencionales.



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SERVICIOS DE APOYO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES

**VII. NO DISCRIMINACIÓN Y USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE:**

El lenguaje empleado en el presente anexo, no pretende generar alguna clase de discriminación, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones hechas a un género u otro, representan tanto al masculino como al femenino, abarcando ambos sexos.

Finalmente, en caso de existir duda sobre la autenticidad de los documentos electrónicos remitidos, se podrá solicitar que los documentos impresos y con firma autógrafa sean presentados directamente, considerando que la documentación electrónica debe mantenerse íntegra e inalterada a partir del momento en que se generó por primera vez en su forma definitiva y es accesible para su ulterior consulta, además, los documentos impresos con firma autógrafa deberán ser conservados por cada una de las personas físicas y/o personas morales que los genere.

**ATENTAMENTE**  
**EL JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES**  
**TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADOR**

**C. ENRIQUE CÓRDOVA GUTIÉRREZ**